

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Segun resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía TERRATOP S.A., celebrada en Marzo del 1999, fui designada Comisario de la Empresa para el período comprendido hasta el 31 de Marzo del 2.000.

En atención a dicho nombramiento y lo que dispone la Ley de Compañías, emito a continuación el Informe de Fiscalización correspondiente al ejercicio de 1999.

Al término del análisis efectuado sobre todas las actividades económicas, operativas y administrativas de esta Empresa durante el ejercicio en referencia, se concluye que sus principales ejecutivos han observado las normas constantes en la Ley de Compañías. Reglamentos y demás disposiciones gubernamentales, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas de Marzo de 1.999.

La Gerencia, Contador y demás personal relacionado han brindado las facilidades requeridas para efectuar apropiadamente las labores de fiscalización.

Luego de la revisión de los libros sociales, de la correspondencia y archivos en general, y de los libros y comprobantes contables, se observa un correcto ordenamiento y actualización de acuerdo a los procedimientos reglamentarios.

En concordancia con lo que establece la Ley de Compañías, informo:

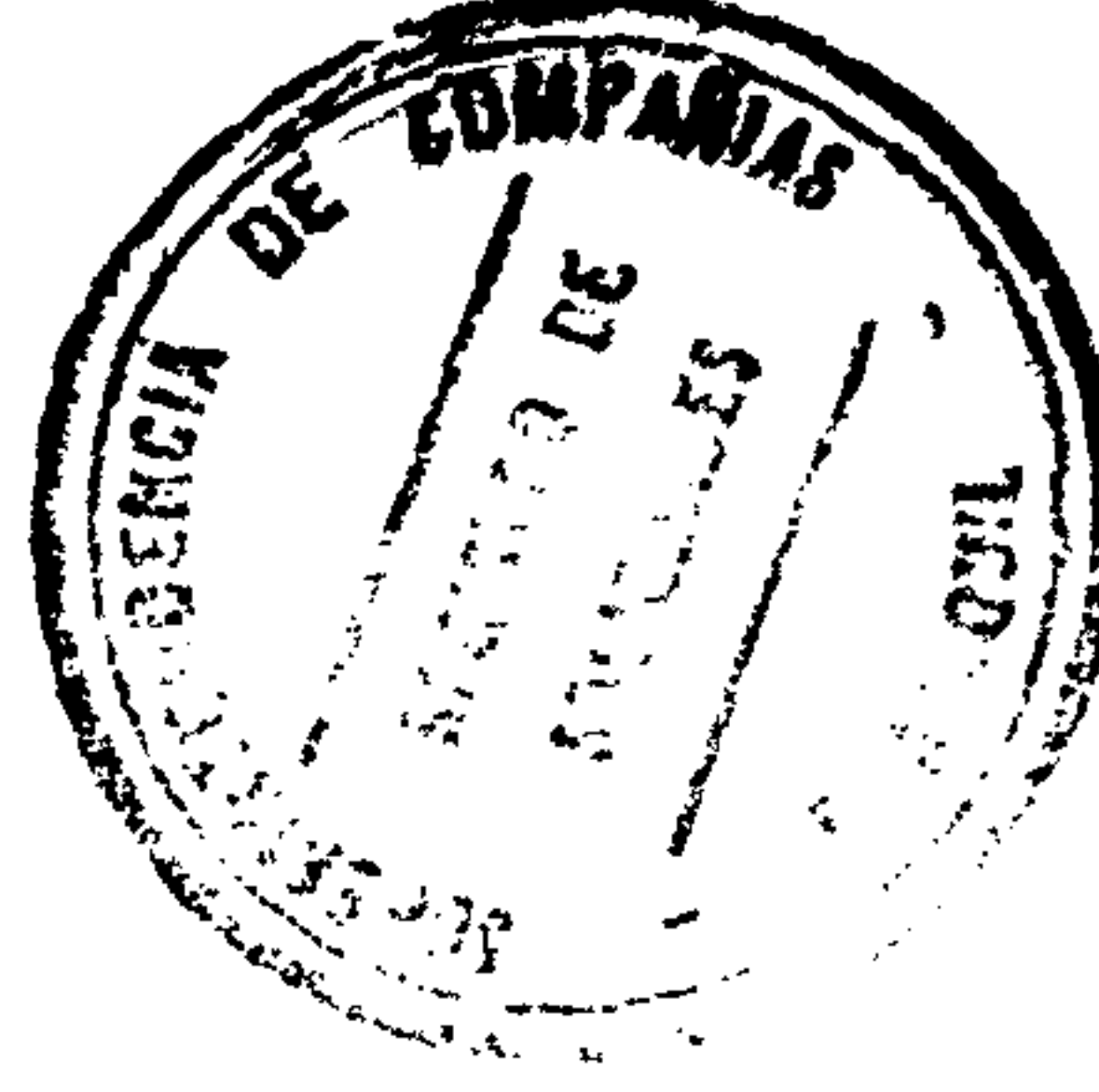
- a) Los Estatutos de la Compañía y sus Directivos no consideran necesaria la constitución de garantías para los Gerentes y Administradores, por tanto estas no existen.
- b) Se confirma la elaboración mensual de balances, los que son presentados dentro de un plazo de diez días al término de cada mes.
- c) en cada trimestre del ejercicio de 1999, a raíz de mi designación de Comisario, he inspeccionado la documentación contable (facturas, cuentas por cobrar, operaciones bancarias, etc.) la cual demuestra llevarse totalmente actualizada.
- d) en cuanto a resultados, existe una pérdida de S/. 2'599.331 en este ejercicio, por lo que se requiere a los administradores tomar medidas correctivas en forma inmediata.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía Anónima TERRATOP S.A., son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

28 ABR 2000

Josefina de Ramos
Josefina de Ramos
COMISARIO



Guayaquil, Febrero 19 de 1999